

DIVISION JURÍDICA
AVV/ECD
390003517



APRUEBA GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO CON LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.

R. M. EXENTA N° 24 /

SANTIAGO, **23 FEB. 2017**

VISTO: Lo dispuesto en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la Ley N° 19.882; en el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y en la Resolución Ministerial Exenta N° 75, de 2015, de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Ministerial Exenta N° 75, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el convenio de desempeño suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro de Hacienda, el Ministro Secretario General de la Presidencia y la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.
- 2.- Que, mediante Ords. N°s 237, 238, 239, 240 241 y 242, todos de 2017, la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas remitió el Informe de Convenio de Desempeño correspondiente al período comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 14 de diciembre de 2016.
- 3.- Que, mediante Ord. N° 972, de 2017, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo manifestó que se ha verificado el cumplimiento de los indicadores comprometidos, para el segundo año de gestión, período comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 14 de diciembre de 2016, en un 100%.



RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el grado de cumplimiento en un 100% de los indicadores establecidos en el Convenio de Desempeño suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro de Hacienda, el Ministro Secretario General de la Presidencia y la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de esta Resolución Ministerial a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Instituto Nacional de Estadísticas.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO



9.2

MEMORÁNDUM N°390003517

A : JEFA DIVISIÓN JURÍDICA
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

DE : AUDITOR MINISTERIAL
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

REF. : Solicita emisión de Resolución Ministerial Exenta.

FECHA : Santiago, 15 de febrero de 2017.

Por el presente, solicito a usted, impartir las instrucciones necesarias para la emisión de la Resolución Ministerial Exenta que aprueba el grado de cumplimiento de los indicadores comprometidos en el Convenio de Desempeño del Alto Directivo Público, suscrito entre el Sr. Ministro de Economía, Fomento y Turismo y la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.

Esta Auditoría Ministerial ha verificado el cumplimiento de los indicadores, correspondientes al segundo año de gestión, comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 14 de diciembre de 2016, comprobándose que éstos se encuentran cumplidos de acuerdo a lo programado.

Se adjunta Res. Min. Exenta N°75 del 04 de junio del 2015 que aprueba el Convenio de Desempeño, copia de Oficios N°237, N°238, N°239, N°240, N°241, N°242 todos del 30 de enero de 2017 de INE, por medio de los cuales se adjuntan los medios de verificación, Oficio Ord. N°972 del 13 de febrero de 2017 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que comunica el nivel de cumplimiento alcanzado por la Directora Nacional e Informe de Verificación del Convenio, elaborado por Auditoría Ministerial.

Saluda atentamente a usted,




PATRICIO CUADRA CÁCERES
Auditor Ministerial


CCS/BRT



DIVISION JURIDICA
AVV/ECO
0011150



APRUEBA CONVENIO DE DESEMPEÑO CON LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS

R. M. EXENTA Nº 75

SANTIAGO, 04 JUN. 2015

VISTO: Lo dispuesto en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la Ley N° 19.882; en el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y en el Ord. N° 1333, de 2015, del Servicio Civil.

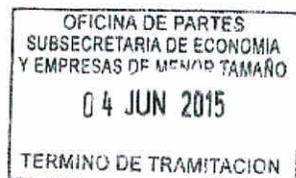
CONSIDERANDO:

Que, por medio del Ord. N° 1333, de 2015, el Director Nacional del Servicio Civil remitió a esta Secretaría de Estado, el Convenio de Desempeño suscrito con la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, para los efectos de dictar la respectiva resolución aprobatoria.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el Convenio de Desempeño suscrito entre el Ministro de Hacienda, la Ministra Secretaria General de la Presidencia, la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas y el Ministro de Economía, Fomento y Turismo cuyo texto se transcribe a continuación:

**CONVENIO DE DESEMPEÑO
ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA**





I. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre	Ximena Clark Núñez
Cargo	Directora Nacional
Institución	Instituto Nacional de Estadísticas
Fecha nombramiento	15-12-2014
Dependencia directa del cargo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo
Período de desempeño del cargo	15-12-2014 al 14-12-2017

Fecha evaluación 1er año de gestión	15-12-2014 al 14-12-2015
Fecha evaluación 2do año de gestión	15-12-2015 al 14-12-2016
Fecha evaluación final	15-12-2016 al 14-12-2017

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Periodo de gestión: Desde el 15/12 de 2014 al 14/12 de 2017.

Objetivo 1: Promover y liderar proyectos de mejora institucional con el fin de fortalecer la capacidad técnica y de gestión del Instituto.									
Ponderación: 15%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
<p style="text-align: center;">Porcentaje de actividades realizadas versus las planificadas del "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)" en el año t</p>	<p style="text-align: center;">(N° de actividades cumplidas en el año t definidas en el "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)" / N° total de actividades definidas en el "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)" para el año t)*100</p>	30%	15%	60%	15%	100%	15%	<p>Informe "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)" que contenga los compromisos establecidos, enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, a más tardar, el 31 de marzo de 2015.</p> <p>Informe de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, antes del 30 de enero de cada año.</p>	<p>No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.</p> <p>Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p> <p>Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en los ítems</p>

										correspondientes, o que no se asignen los fondos solicitados al BID.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Notas:

Indicador 1

Las actividades planificadas para el año t del "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)" pueden ser modificadas una vez al año y hasta el 30 de septiembre de cada año.

El Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional considerará a lo menos:

-Definición de estrategias para el fortalecimiento institucional, que incluirá entre otras iniciativas:

- Robustecer la gestión por procesos de la institución, considerando procesos de negocio y soporte
- Adecuar y fortalecer la estructura organizacional para un INE orientado al cliente
- Profundizar la descentralización, mejorando la integración de regiones

-Propuesta de actividades para mejorar las capacidades de gestión al interior del Servicio

-Propuesta de actividades para la mejora del clima laboral en la institución

-Propuesta con identificación de sistemas informáticos de apoyo a la gestión

La elaboración del "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)" se considerará como una actividad más para efectos del cálculo del indicador.

Objetivo 2: Liderar el diseño y desarrollo del censo de población y vivienda para asegurar información estadística actualizada con una visión global de la situación país.

Ponderación: 20%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de avance de actividades realizadas del Plan de Actividades del Censo 2017.	$(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas en el año } t \text{ del Plan de Actividades del Censo 2017} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Plan de Actividades del Censo 2017}) * 100$	30%	20%	60%	20%	100%	20%	Informe "Plan de Actividades del Censo 2017" que contenga los compromisos establecidos, enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, a más tardar, 16 de marzo. Informe de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, antes del 30 de enero de cada año.	No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos. Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio. Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el

										presupuesto en los ítems correspondientes.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

Indicador 1

El Plan de Actividades del Censo puede ser ajustado una vez al semestre.

El Plan de Actividades del Censo considerará las actividades que contribuyan a cumplir con el tiempo de rezago en la publicación de los datos oficiales y una menor tasa de omisión a la del Levantamiento de 2012.

El Plan de Actividades deberá contener:

- La definición de la Metodología que se utilizará para la aplicación del Censo 2017.
- La definición del recurso humano, para la realización del Censo 2017 (contratación de personal y/o voluntariado).
- El cronograma detallado de cumplimiento de las actividades comprometidas.

La elaboración del "Plan de Actividades del Censo 2017" se considerará como una actividad más para efectos del cálculo del indicador.

Objetivo 3: Incrementar los niveles de calidad de los productos del INE con el objetivo de elevar el estándar técnico del proceso de producción estadística

Ponderación: 15%

Indicadores

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
<p>Porcentaje de actividades realizadas para incrementar los niveles de calidad de los productos definidos en el plan de trabajo año 2015-2017.</p>	<p>(N° de actividades cumplidas en el año t para incrementar los niveles de calidad/ N° total de actividades definidas en el plan de trabajo año 2015-2017) * 100</p>	30%	15%	60%	15%	100%	15%	<p>Informe Plan de trabajo para incrementar los niveles de calidad en el proceso de producción estadística de productos seleccionados y diagnóstico de productos estadísticos que incorporan las mejores prácticas internacionales” enviado mediante oficio al Ministro /a de Economía, Fomento y Turismo, a más tardar, el 30 de abril de 2015.</p> <p>Informes de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro /a de Economía, Fomento y Turismo, antes del 30 de enero de cada año.</p>	<p>No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.</p> <p>Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p> <p>Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en</p>

										los ítems correspondientes, o que no se asignen los fondos solicitados al BID.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Notas:

La calidad estadística y su incremento se realizan a través de la implementación de estándares y protocolos institucionales homologados a las mejores prácticas internacionales. Su foco está en el proceso de producción estadística, como elemento que asegura la calidad mediante constantes mejoras en los procesos de producción estadística. La medición del indicador se centra en la implementación de estándares bajo el Código de Buenas Prácticas y el Marco de Aseguramiento de la Calidad. Los indicadores se basan en la incorporación de estas buenas prácticas, como lo son: el estándar de documentación (DDI – Data Documentation Initiative) y el estándar para la Gestión de la Calidad para el proceso de producción estadística.

Indicador 1

El plan para incrementar los niveles de calidad de los productos puede ser ajustado una vez al año y hasta el 30 de septiembre de cada año.

El plan considerará a lo menos:

- Diagnóstico de productos estadísticos seleccionados que cumplen con los principios de buenas prácticas estadísticas y estándares de calidad, bajo parámetro OCDE, BID u otros organismos internacionales.
- Informe de Calidad de los productos del INE, indicando el nivel de avance en la implementación de los estándares de calidad definidos.
- La determinación de qué productos serán incorporados en el Plan para incrementar los niveles de calidad 2015-2017.

Los estándares de calidad tienen relación con:

- Estándares de documentación y gestión de datos: incorporación de estándares DDI (Data Documentation Initiative) para documentación y difusión de metadatos.
- Estándares para la gestión de la calidad: incorporación de indicadores estándar de calidad para el control de la calidad en los procesos de producción estadística.

-Propuesta de actividades

Las actividades mínimas requeridas:

- Realización de un diagnóstico de cumplimiento de los principios de buenas prácticas y estándares de calidad.
- Documentar un plan de mejoramiento anual para la implementación de estándares según diagnóstico y priorización realizada.

La elaboración del Plan de trabajo para incrementar los niveles de calidad en el proceso de producción estadística de productos seleccionados se considerará como una actividad más para efectos del cálculo del indicador.

Objetivo 4: Posicionar al INE como referente técnico estadístico, mejorando el acceso a las estadísticas oficiales y demás productos que este Servicio entrega.

Ponderación: 15%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades realizadas del Plan Estratégico Comunicacional año 2015-2017.	(N° de actividades cumplidas en el año t del Plan Estratégico Comunicacional/ N° total de a actividades definidas en el plan Estratégico Comunicacional año 2015-2017)*100	30%	15%	60%	15%	100%	15%	<p>Informe "Plan Estratégico Comunicacional" que contenga los compromisos establecidos, enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo., a más tardar, el 30 de abril de 2015.</p> <p>Informe de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, antes del 30 de enero de cada año.</p> <p>Informe de medición del impacto de los planes comunicacionales del INE enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo., a más tardar, antes del 30</p>	<p>No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.</p> <p>Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p> <p>Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en</p>

									de enero de cada año.	los ítems correspondiente, o que no se asignen los fondos solicitados al BID.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------------------	---

Notas:

Indicador 1

El Plan Estratégico Comunicacional puede ser ajustado una vez al año y hasta el 30 de septiembre de cada año.

El Plan estratégico Comunicacional considerará a lo menos:

-Definición de estrategias comunicacionales, lo que considerará a lo menos:

- Campaña Comunicacional para el Censo
- Plan de posicionamiento y vinculación con el medio
- Uso de imagen institucional en terreno
- Rediseño y ampliación de canales de comunicación interna

-Propuesta de actividades para mejorar la entrega y el acceso a las estadísticas oficiales, lo que considerará a los menos:

- Identificación, diagnóstico y mejora de todos los canales de comunicación
- Fortalecimiento del modelo de atención al ciudadano
- Re implementación del Centro de Documentación (CEDOC).
- Publicaciones Estadísticas impresas y online.
- Convenio con Datos Abiertos de la Secretaría General de la Presidencia para dar accesibilidad a productos relevantes y de interés ciudadano.

La elaboración de Plan Estratégico Comunicacional se considerará como una actividad más para efectos del cálculo del indicador.

Objetivo 5: Promover el desarrollo de nuevas mediciones económicas y sociales, para contribuir a la disminución de las brecha de información estadística que el país requiere.

Ponderación: 15%

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Indicadores						Medios de Verificación	Supuestos
		Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3			
Porcentaje de avance del Plan disminución de la brecha de información estadística (2015-2017)	(N° de actividades cumplidas en el año t del Plan para la disminución de la brecha de información estadística/ N° total de a actividades definidas en el Plan para la disminución de la brecha de información estadística (2015-2017))*100	30%	15%	60%	15%	100%	15%	<p>Informe "Plan para la disminución de la brecha de información estadística" que contenga los compromisos establecidos, enviado mediante oficio al Ministro/a, a más tardar, el 30 de abril de 2015.</p> <p>Informes de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo., antes del 30 de enero de cada año.</p>	<p>No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.</p> <p>Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p> <p>Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en los ítems</p>

										correspondientes , o que no se asignen los fondos solicitados al BID.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

Notas:

Indicador 1

El plan puede ser ajustado una vez al año y hasta el 30 de septiembre de cada año.

El Plan para la disminución de la brecha de información estadística se focalizará en mediciones sociales y económicas. Las actividades que serán comprometidas por cada producto estarán incluidas en el Plan de Trabajo.

El Plan considerará:

-Propuesta de actividades para disminuir la brecha de información estadística en la institución, lo que considerará a lo menos:

- Actualización del Indicador de actividad económica regional INACER.
- Deflatores para nuevos indicadores de corto plazo (Servicios y Construcción) y actualización de los índices de Precios al Productor vigentes.
- Nueva encuesta de Uso del Tiempo: la cual medirá el empleo no remunerado y brechas de género.
- Actualización, según estándares Internacionales, de la Encuesta que mide los establecimientos de alojamiento turístico.

-Propuesta de actividades para colaborar con la generación de estadísticas de otras instituciones públicas, lo que considerará a lo menos:

- Cambio de año base (CAB). Actualización metodológica de todos los indicadores económicos de corto plazo coherente con base en Cuentas Nacionales elaborados por el Banco Central de Chile. Los sectores son: Minería, Manufactura, EGA, Comercio, Servicios y Construcción.
- ENUSC, Ministerio del Interior
- ENDISC (Encuesta de Discapacidad), Ministerio de Desarrollo Social
- Encuesta de I+D e Innovación en empresas, Ministerio de Economía
- Encuesta longitudinal de Empresas, Ministerio de Economía

La elaboración del Plan para la disminución de la brecha de información estadística se considerará como una actividad más para efectos del cálculo del indicador.

Objetivo 6: Promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través del logro de las metas establecidas para los equipos de trabajo del Servicio.

Ponderación: 20%

Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo en el período t.	(Número de centros de responsabilidad que registran un nivel de cumplimiento igual o superior al 90%/ Número total de centros de responsabilidad para el período t-1)*100	90%	10%	90%	10%	90%	10%	Informe de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo, antes del 30 de enero de cada año.	<p>No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.</p> <p>Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p> <p>Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en los ítems correspondientes, o que no se asignen los fondos</p>

									solicitados al BID.
Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Monitoreo del desempeño institucional año t.	(Número de indicadores cumplidos el año t-1)/número de indicadores establecidos para el año t-1)*100	90%	10%	90%	10%	90%	10%	Informe de cumplimiento enviado mediante oficio al Ministro/a de Economía, Fomento y Turismo., antes del 30 de enero de cada año.	<p>No se presenten cambios en énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales que afecten la planificación del Servicio. Si existiese puede ajustarse el Plan o Programa de acuerdo a estos nuevos cambios o lineamientos.</p> <p>Que no ocurran catástrofes naturales o fortuitas, que afecten el normal funcionamiento del Servicio.</p> <p>Que no se produzcan reducciones, debido a causas externas al Servicio, en el presupuesto en los ítems correspondientes.</p>

Nota: El servicio cuenta con 19 centros de responsabilidad: Dirección Nacional, Subdirección Administrativa, Subdirección Técnica, Subdirección Operaciones, Infraestructura Estadística y Tecnológica, y las 14 direcciones regionales.

Alberto Arenas de Mesa, Ministro de Hacienda; Ximena Rincón, Ministra Secretaría General de la Presidencia; Ximena Clark Nuñez, Directora Nacional, Instituto Nacional de Estadísticas; Luis Felipe Céspedes Cifuentes, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y ARCHÍVESE



KATIA TRUSICH ORTIZ
MINISTRA (S) DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO





Dirección Nacional
Gabinete Dirección

ORD. Nº 237

ANT.: Oficio N° 508 del 31 de marzo de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.



SANTIAGO, 30 ENE. 2017

A : LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS



Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) de las actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 14 de diciembre de 2016. Esto se enmarca en el Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional, relacionado al objetivo número 1 del Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta de los 11 compromisos realizados en el año 2016, lo que significa un nivel de avance acumulado al segundo año de gestión de un 78% del total de actividades comprometidas para todo el periodo, es decir, sobre el 60% comprometido en el Convenio de Alta Dirección Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente,

XIMENA CLARK NÚÑEZ
Directora Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas



SZM

Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Oficina de Partes, INE





Dirección Nacional
Gabinete Dirección

238

ORD. N° _____

ANT.: Oficio N° 422 del 16 de marzo de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan de trabajo del Censo 2017, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.

SANTIAGO, 30 ENE. 2017

A : LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS



Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) de las actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2016. Esto se enmarca en el Plan de trabajo del Censo 2017, relacionado al objetivo número 2 del Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta de 11 compromisos realizados el año 2016, lo que significa un nivel de avance acumulado al segundo año de gestión de un 70% del total de actividades comprometidas para todo el periodo, es decir, sobre el 60% comprometido en el Convenio de Alta Dirección Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente,


XIMENA CLARK NÚÑEZ
Directora Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas



SZM

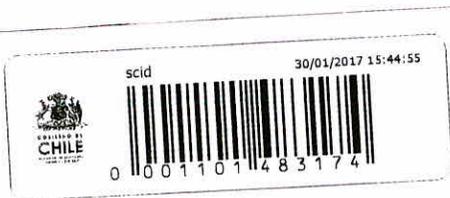
Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Oficina de Partes, INE





Dirección Nacional
Gabinete Dirección



239

ORD. N°

ANT.: Oficio N° 719 del 30 de abril de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan de trabajo para incrementar los niveles de calidad en el proceso de producción estadística, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.

SANTIAGO, 30 ENE. 2017

A : LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

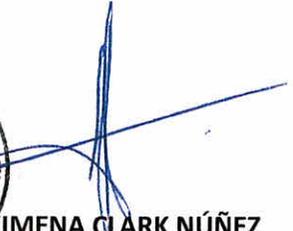
DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS



Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) de las actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2016. Esto se enmarca en el Plan de trabajo para incrementar los niveles de calidad en el proceso de producción estadística, relacionado al objetivo número 3 del Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta de los 4 compromisos comprometidos para el año 2015, lo que significa un nivel de avance acumulado al segundo año de gestión de un 71% del total de actividades comprometidas para todo el periodo, es decir, sobre el 60% comprometido en el Convenio de Alta Dirección Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente,


XIMENA CLARK NÚÑEZ
Directora Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas



Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Oficina de Partes, INE



67946

ordinario

1al

Gabinete Dirección

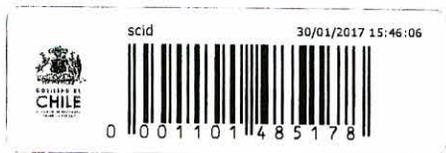


Instituto Nacional de Estadísticas - Chile

ORD. N° 240

ANT.: Ordinario N° 718 del 30 de abril de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan Estratégico Comunicacional, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.



SANTIAGO, 30 ENE. 2017

A : LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

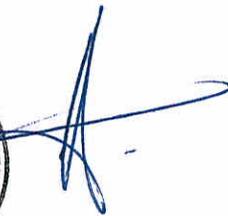


Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) de las actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2016. Esto se enmarca en el Plan Estratégico Comunicacional, relacionado al objetivo número 4 del Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta de los 10 compromisos comprometidos para el año 2016, lo que significa un nivel de avance acumulado al segundo año de gestión de un 74% del total de actividades comprometidas para todo el periodo, es decir, sobre el 60% comprometido en el Convenio de Alta Dirección Pública.

Además, en el CD se adjunta informe de medición de impacto del plan comunicacional para el año 2016 y sus anexos.

Sin otro particular, saluda atentamente,




XIMENA CLARK NÚÑEZ
Directora Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas



SZM

Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Oficina de Partes, INE



67947

ordinario

Dirección Nacional
Gabinete Dirección



241

ORD. N° _____

ANT.: Oficio N° 720 del 30 de abril de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan para la disminución de la brecha de información estadística, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.

SANTIAGO, 30 ENE. 2017

A : LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS



Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) de las actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2016. Esto se enmarca en el Plan para la disminución de la brecha de información estadística, relacionado al objetivo número 5 del Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta de los 14 compromisos comprometidos para el año 2016, lo que significa un nivel de avance acumulado al segundo año de gestión de un 80% del total de actividades comprometidas para todo el periodo, es decir, sobre el 60% comprometido en el Convenio de Alta Dirección Pública.

Sin otro particular, saluda atentamente,

XIMENA CLARK NÚÑEZ

Directora Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas



Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Oficina de Partes, INE



67948

ordinario

Dirección Nacional
Gabinete Dirección



Instituto Nacional de Estadísticas - Chile



jmatteoda

30/01/2017 15:46:19



0 001101 484171

242

ORD. N° _____

ANT.: Oficio N° 471 del 25 de marzo de 2015.

MAT.: Informe de cumplimiento y medios de verificación del objetivo N° 6, en el marco del Convenio de Alta Dirección Pública del Jefe de Servicio.

SANTIAGO, 30 ENE. 2017

A : LUIS FELIPE CÉPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

DE : XIMENA CLARK NÚÑEZ
DIRECTORA NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS



Junto con saludarlo, se adjunta informe de cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD) relacionados al objetivo N° 6 de "Promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través del logro de las metas establecidas para los equipos de trabajo del Servicio" para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y 14 de diciembre de 2016, lo que se enmarca en el Convenio de Alta Dirección Pública.

El informe da cuenta del cumplimiento de los dos indicadores del objetivo N° 6 relacionados al Porcentaje de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo y Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Monitoreo del desempeño institucional para el año 2015.

Sin otro particular, saluda atentamente,




XIMENA CLARK NÚÑEZ
Directora Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas

ok.



SZM
Distribución:

- Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
- Jefe Auditoría Ministerial, MINECON
- Dirección Nacional, INE
- División de Planificación y Control, INE
- Subdepto. de Oficina de Partes, INE



ORD: N° 80 - 972 13 FEB 2017

ANT.: 1) Ley N°19.882 del Ministerio de Hacienda, de fecha 23 de junio de 2003, título 6, párrafo 5.
2) DS N°172 del Ministerio de Hacienda, de fecha 07 de febrero de 2014.
3) Ord. N°237, N°238, N°239, N°240, N°241 y N°242 todos de fecha 30 de enero de 2017 de Instituto Nacional de Estadísticas que adjuntan, Informe de cumplimiento Convenio de Desempeño de la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

MAT.: Comunica grado de cumplimiento de los indicadores comprometidos para el segundo año de gestión del Convenio de Alta Dirección Pública de la Directora Nacional, del Instituto Nacional de Estadísticas.

DE : **JAVIERA MONTES CRUZ**
Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S)

A : **XIMENA CLARK NÚÑEZ**
Directora Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas

En el marco de lo establecido en el DS N°172 de 2014 citado en el antecedente 2), por medio del presente, comunico el grado de cumplimiento para el segundo año de gestión del Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público, que fuera suscrito entre el Ministro de Economía y la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas. Este Ministerio, a través de su Auditoría Ministerial, ha verificado el cumplimiento de los indicadores comprometidos para el segundo año de gestión, periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 14 de diciembre de 2016, concluyendo que éstos se encuentran cumplidos en un 100%.

Conforme a lo anterior, el Ministerio de Economía emitirá la Resolución respectiva e informará los resultados de la verificación a la Dirección Nacional del Servicio Civil, según lo establece la normativa.

Se adjunta Informe de Verificación emitido por la Unidad de Auditoría Ministerial.

Saluda atentamente,



JAVIERA MONTES CRUZ
Ministra de Economía, Fomento y Turismo (S)

CQM/AFD/PC/CS/BRT
Distribución:
Destinatario
Gabinete Ministro
Auditoría Ministerial
Of. Partes 110148017, 110148217, 110148317, 110148517, 110148117 y 110148417
Área Control de Gestión INE
390003017





Auditoría Ministerial

**INFORME DE VERIFICACIÓN
CONVENIO DE DESEMPEÑO DE ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA (CADP)
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE)**

**Auditoría Ministerial
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
Febrero 2017, Santiago**



I. RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO GENERAL

Verificar el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño de Alto Directivo Público, Primer Nivel Jerárquico, del Instituto Nacional de Estadísticas, correspondiente a su segundo año de ejecución, que data desde el 15 de diciembre de 2015 hasta el 14 de diciembre de 2016.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Medir el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión comprometidos por la Directora Nacional.
- Realizar observaciones con la finalidad de precisar los niveles de cumplimiento, si corresponde.

ALCANCE DE LA VERIFICACIÓN

Todos los indicadores y actividades comprometidas para el periodo comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 14 de diciembre de 2016.

CONCLUSIONES

En la siguiente tabla, se observa el resumen del nivel de cumplimiento verificado en cada compromiso de gestión establecido en el Convenio de Desempeño suscrito.

Objetivo	Indicador	Estado
1	1	Cumplido
2	1	Cumplido
3	1	Cumplido
4	1	Cumplido
5	1	Cumplido
6	1	Cumplido
6	2	Cumplido

CONSIDERACIONES

En la revisión efectuada por esta Auditoría Ministerial, se observó que, en el Convenio suscrito, los indicadores comprometidos no señalan claramente que la medición de los niveles de avance o cumplimiento son acumulados, y que se realizarán en el transcurso de los tres años de gestión del Alto Directivo Público, de acuerdo a la programación entregada por el Servicio. No obstante lo anterior, se definió como criterio de revisión adoptado por esta Auditoría, considerar las actividades contenidas en los planes asociados a los respectivos indicadores de manera acumulada, debido a que existe una correlación entre ellas.

II. RESULTADOS SEGÚN INDICADOR

A continuación, se presenta el detalle de los resultados según indicador, respecto del cumplimiento alcanzado por la Directora Nacional.

Objetivo 1	Promover y liderar proyectos de mejora institucional con el fin de fortalecer la capacidad técnica y de gestión del Instituto.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades realizadas versus las planificadas del "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015- 2017)" en el año t.
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas en el año t definidas en el "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015 -2017)"} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el "Plan estratégico e integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)"} \text{ para el año t}) * 100.$
Meta	60%
Ponderador	15%
Estado	Cumplido
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>Por medio de Ord. N°237 de fecha 30 de enero de 2017, se adjunta Informe de Cumplimiento y los medios de verificación en formato digital (CD), por otra parte, por oficio N°508 del 31 de marzo de 2015, el Servicio presenta el "Plan Estratégico e Integral de fortalecimiento institucional (2015-2017)" en el que se señalan 27 actividades en total a desarrollar, las que se encuentran divididas en 7 grupos.</p> <p>De la revisión efectuada, se verificó el cumplimiento de las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Diseñar plan estratégico e integral de fortalecimiento.2. Definir estilos y prácticas directivas.3. Definir métodos diferenciados por nivel jerárquico.4. Identificar brechas existentes de manera diferenciada a través de test o herramientas idóneas.5. Generar plan diferenciado en base a brechas a cubrir.6. Dar seguimiento, retroalimentación y evaluación a las instancias y planes definidos.7. Definir perfil y funcionarios a los que se aplicará el programa.8. Diseñar programa de fortalecimiento de prácticas de gestión.9. Transferir practicas a los funcionarios seleccionados.10. Dar seguimiento, retroalimentación y evaluación a la aplicación práctica.	

11. Transmitir prácticas de gestión de forma masiva.
12. Generar cadena de valor e identificar procesos críticos institucionales.
13. Generar metodología de gestión por procesos y plan de implementación institucional.
14. Aplicar metodología a un mínimo de 3 procesos críticos, considerando procesos de soporte y procesos de negocio.
15. Realizar seguimiento y control.
16. Desarrollar e implementar roles y plan de trabajo para los agentes de cambio institucionales.
17. Desarrollar capacidades de soft-management mediante coaching personalizado en al menos 6 directivos de primer y segundo nivel jerárquico.
18. Evaluar e implementar plan actual de medidas para mejora de clima laboral en línea con los resultados de los diagnósticos existentes.
19. Evaluar estructura organizacional actual.
20. Realizar un Benchmark de instituciones relacionadas.

De las 27 actividades programadas en el Plan de Trabajo, **20** se han ejecutado a diciembre del año 2016. Es importante señalar que el presente indicador es acumulado, y para el periodo de gestión en análisis compromete realizar el 60% de las actividades definidas en el Plan. Se ha verificado que el indicador abarca un porcentaje de cumplimiento de un **74% ((20/27) *100)**.

Una vez revisados los medios de verificación recibidos, se pudo constatar el cumplimiento de 20 actividades, ya que se adjuntaron los respectivos documentos que dan cuenta de ello.

Por lo tanto, y en base a lo anterior, se evidenció que la documentación presentada es consistente con los medios de verificación comprometidos y en consecuencia se determinó que el indicador se encuentra **cumplido**.

Objetivo 2	Liderar el diseño y desarrollo del censo de población y vivienda para asegurar información estadística actualizada con una visión global de la situación país.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance de actividades realizadas del Plan de Actividades del Censo 2017.
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas en el año } t \text{ del Plan de Actividades del Censo 2017} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el Plan de Actividades del Censo 2017}) * 100.$
Meta	60%
Ponderador	20%
Estado	Cumplido
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>Por medio de Ord. N°238 del 30 de enero de 2017, se remite mediante CD, Informe de Cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan de Trabajo del Censo 2017.</p> <p>A través de Ord. N°422 del 16 de marzo de 2015, el INE envía Plan de Actividades del Censo abreviado 2017, en el cual se definen 33 actividades a realizar entre los años 2015-2017.</p> <p>El Servicio presenta la documentación pertinente que da cuenta de las acciones realizadas durante el periodo en análisis, es decir, hasta diciembre del año 2016, las cuales corresponden a las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración "Plan de Actividades del Censo Abreviado 2017": Enviado por oficio N°422 al Ministro de Economía, Fomento y Turismo en tiempo y forma, el 16 de marzo de 2015. 2. Conformación Comité Técnico Interno: Resolución Exenta N°2612 que establece el Comité Técnico Interno del Censo 2017, con fecha 09 de noviembre de 2015. 3. Aprobación Plan de Actividades de distintas unidades del Proyecto: Se adjuntan los planes de trabajo de las distintas áreas que conforman el proyecto Censo. Estas son: Capacitación, Cartografía, Control de Gestión, Demografía, Operaciones Nacional, Operaciones Región Metropolitana y Tecnologías de la Información. Además, se presenta Acta de reunión firmada que aprueba los planes presentados, de fecha 19 de mayo de 2015. 4. Constitución Comisión Nacional del Censo: Se adjunta el Decreto Supremo N°104 del 23 de julio de 2015, que dispone del levantamiento censal, acta de la primera sesión de la comisión nacional, la lista de asistencia firmada y la presentación realizada al Comité el 14 de diciembre de 2015. 5. Constitución Comisiones Regionales: Se adjuntan actas y/o listas de asistencia y/o resolución de constitución de la Comisión Regional, realizadas durante el año 2016 y firmadas. 6. Constitución de Comisiones Provinciales y Comunales: Se adjuntan las actas de constitución, listas de asistencia y decretos de las Comisiones Provinciales Comunales, realizadas durante 2016 y firmadas. 	

7. Actualización Cartográfica Precenso: Se adjunta Informe de Cartografía con detalle de la actualización al cierre de noviembre de 2015.
8. Diseño de Formularios Precensales: Se adjuntan las presentaciones de Demografía con los cambios finales en los formularios de Precenso y el detalle del llenado de los formularios F2 y F3. Además, se presentan las actas con aprobación por parte del Comité Técnico Interno.
9. Pilotos Formularios Precenso: Se adjunta Informe Prueba Piloto de formularios de enumeración de julio de 2015 con los resultados y detalles del proceso.
10. Ajustes y Formulario final Precenso: Se adjuntan formularios finales F2 y F3, presentaciones de Demografía con los cambios finales en los formularios de precenso y el detalle de llenado. Además, se presentan actas con aprobación por parte del Comité Técnico Interno.
11. Piloto Precensal: Se adjunta Prueba Piloto Precenso 2015- Informe de Resultados.
12. Elaboración de Manuales Precensales: Se adjunta el manual operativo y de capacitación del Censo.
13. Diseño estrategia comunicacional: Se adjunta informe con la estrategia comunicacional del Censo. Además, se presenta resolución exenta N°2484 para la campaña comunicacional y la presentación de la empresa que se adjudicó la licitación.
14. Reclutamiento y Selección Personal Precenso: Se presenta Ord. Int. N°44 de fecha 2 de mayo de 2016, Resolución Exenta Precenso N°14 del 12 de enero de 2016 y documento emitido por la Dirección Nacional del Servicio Civil, lo que certifica la publicación de los cargos para Precenso en el portal de empleos públicos, con fecha 4 de mayo de 2016.
15. Ejecución Capacitación Precenso: Se adjunta informe elaborado por el área de capacitación de Censo que considera los contenidos por perfil del personal capacitado, en este se da a conocer el objetivo y se explican todos los módulos que componen el proceso Capacitación, realizado en noviembre de 2016. También se presenta reporte que incorpora el listado de asistencia a los cursos y el promedio final de nota de cada alumno.
16. Ejecución Estrategia Comunicacional Precenso: Se adjunta informe que da cuenta de los medios de verificación, elaborado por el Departamento de Comunicaciones, Además, se presenta plan de medios de la campaña en planilla excel y links con los verificadores de apariciones en prensa, en este se incluye audio de las frases radiales, todo realizado durante el año 2016.
17. Levantamiento Precensal: se adjunta Informe de Levantamiento Precensal que muestra los resultados entregados por el Sistema de Planificación y Control de la Producción, de noviembre de 2016.
18. Resultados Precenso: Se publicaron los resultados en la página web el 14 de diciembre de 2016. Se adjunta el link y pantallazo de la página. Además, se adjuntan los archivos "Datos de Precenso 2016" y "Datos Regionales y Comunales Precenso 2016".

19. Definición contenido Cédula Censal: Se adjuntan las dos versiones de los cuestionarios con el contenido de la cedula censal, presentación del plan de trabajo y propuesta del cuestionario censal.
20. Cedula Censal Definitiva: Se presenta acta firmada de la sesión del Comité Interno realizada el 23 de agosto de 2016, en la que se aprueba y adjunta la versión final del Cuestionario Censal.
21. Elaboración Manuales Censales: Se adjunta correo del área de capacitación del Censo, de fecha 09 de noviembre de 2016 con el link de los manuales, los cuales son; Manual del Censista, Manual del Supervisor, Manual Técnico Operativo y Guía del Censista.
22. Piloto Censo Experimental: Se adjunta informe que da cuenta de la metodología y principales resultados del Censo Experimental realizado en diciembre de 2016.
23. Constitución Subcomisiones Censales: Se adjuntan las actas y/o listas de asistencia de las subcomisiones censales de todas las regiones del país, cuyos documentos se encuentran firmados.

De las 33 actividades programadas en el Plan de Trabajo, 23 se han ejecutado a diciembre del año 2016. Es importante señalar que el presente indicador es acumulado, y para el periodo de gestión en análisis compromete realizar el 60% de las actividades definidas en el Plan. Se constata que el indicador abarca un porcentaje de cumplimiento de un **70% ((23/33) *100)**.

En base a lo descrito anteriormente y a la revisión efectuada por esta Auditoría Ministerial, se constata que los medios de verificación presentados dan cuenta de lo comprometido. En consecuencia, el indicador se encuentra **cumplido**.

Objetivo 3	Incrementar los niveles de calidad de los productos del INE con el objetivo de elevar el estándar técnico del proceso de producción estadística.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades realizadas para incrementar los niveles de calidad de los productos definidos en el plan de trabajo año 2015 – 2017.
Fórmula de Cálculo	$(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas en el año } t \text{ para incrementar los niveles de calidad} / N^{\circ} \text{ total de actividades definidas en el plan de trabajo año 2015- 2017}) * 100.$
Meta	60%
Ponderador	15%
Estado	Cumplido
Verificado por Auditoría Ministerial	
Mediante Ord. N°239 de fecha 30 de enero de 2017, se adjunta CD en que el INE remite a esta Auditoría Ministerial, Informe de Cumplimiento del Plan de Trabajo para incrementar los niveles de calidad en el proceso de producción estadística.	

Por otra parte, por medio de Ord. N°719 del 30 de abril de 2015, el Servicio remite Plan de Trabajo para incrementar los niveles de calidad de los productos, en el que se definen 14 actividades a realizar durante el periodo 2015-2017, además del Diagnóstico sobre mejores prácticas Internacionales.

Se presenta el detalle de 10 actividades, las que corresponden a:

1. Plan de desarrollo de un marco regulador de la calidad y diagnóstico sobre mejores prácticas internacionales y estándares.
2. Revisión y actualización de un código de buenas prácticas acorde a pautas de la región.
3. Crear e implementar un Comité Interno de Calidad; desarrollada tanto en el año 2015, como 2016.
4. Priorizar y homologar estándares estadísticos para encuestas de hogares; realizada en 2015 y 2016.
5. Preparar y difundir estándares de documentación en el Sistema Estadístico Nacional (SEN); llevada a cabo en el año 2015, y 2016.
6. Desarrollar un diagnóstico sobre el control de la calidad y buenas prácticas institucionales; actividad que se desarrolló en 2015 y 2016.

De las 14 actividades programadas en el Plan de Trabajo, 10 se han ejecutado a diciembre del año 2016. Es importante señalar que el presente indicador es acumulado, y para el periodo de gestión en análisis compromete realizar el 60% de las actividades definidas en el Plan. Se evidencia que el indicador abarca un porcentaje de cumplimiento de un **71% ((10/14) *100)**.

Una vez revisados los medios de verificación recibidos, se pudo constatar, el cumplimiento de las 10 actividades, ya que se adjuntaron los respectivos documentos que dan cuenta de ello.

Por lo tanto, y en base a lo anterior, se evidenció que la documentación presentada es consistente con los medios de verificación comprometidos y en consecuencia se determinó que el indicador se encuentra **cumplido**.

Objetivo 4	Posicionar al INE como referente técnico estadístico, mejorando el acceso a las estadísticas oficiales y demás productos que este Servicio entrega.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de actividades realizadas del Plan Estratégico Comunicacional año 2015 – 2017.
Fórmula de Cálculo	(N° de actividades cumplidas en el año t del Plan Estratégico Comunicacional/N° total de actividades definidas en el Plan Estratégico Comunicacional año 2015 -2017)*100.
Meta	60%
Ponderador	15%
Estado	Cumplido
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>El Servicio a través de Ord. N°240 del 30 de enero de 2017, adjunta CD, y remite el Informe de Cumplimiento, Informe de Medición del Impacto de los Planes Comunicacionales y medios de verificación de los compromisos del Plan Estratégico Comunicacional.</p> <p>Mediante Ord. N°718 del 30 de abril de 2015, el INE envía Plan Estratégico Comunicacional, de acuerdo a lo comprometido como medio de verificación. En el Plan se definen 27 actividades a realizar durante el periodo 2015-2017.</p> <p>A diciembre del año 2016, se ha evidenciado el desarrollo de las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lanzamiento interno y externo Censo 2017-logo: Se presenta captura de pantalla con la página de la noticia y link asociado a la intranet de la Institución. 2. Campaña Comunicacional para el Precenso: Se adjunta plan de medios, registro gráfico y frases radiales de la campaña. 3. Campaña Comunicacional de Reclutamiento: Se ejecutó en los meses de noviembre y diciembre. Se adjunta plan de medios, presentación PPT y comercial de la campaña. 4. Campaña comunicacional Censo: Se ejecutó en los meses de noviembre y diciembre. Se adjunta plan de medios, presentación PPT, material gráfico y audiovisual de la campaña. 5. Diseñar micrositio para el Censo: Se presenta información de la página principal y link asociado, al cual se pudo acceder para verificar la información. 6. Diseñar micrositio para el censo en Intranet: Se adjunta captura de pantalla y link asociado a la intranet de la Institución. 7. Rediseñar Intranet: Se adjunta Informe rediseño Intranet INE 2015. 8. Ampliar los canales de difusión interna: Se adjunta informe con los nuevos medios de difusión y magazine del INE de los meses de junio, agosto y octubre. 9. Calendarizar el año con campañas internas como reciclaje, mes de estadística, de la mujer, con el fin de involucrar a los funcionarios (Año 2015): Se adjunta captura de pantalla con la información de la página y link asociado a la intranet de la Institución. 	

10. Calendarizar el año con campañas internas como reciclaje, mes de estadística, de la mujer, con el fin de involucrar a los funcionarios (Año 2016): Se adjunta archivo en PDF publicado en la intranet del INE y correos que dan cuenta de la publicación del calendario.
11. Fortalecer el modelo de atención al ciudadano y/o usuarios de insumos del INE: Se adjunta informe que da cuenta de las mejoras en el modelo de atención ciudadano y usuarios de insumos del INE, presentación reunión N°6 del comité de procesos y tecnología, minuta inicial de la mesa de trabajo del comité para la mejora de la atención a las solicitudes ciudadanas y diagramas del modelo de atención ciudadano.
12. Convenio con datos abiertos para dar accesibilidad a productos relevantes y de interés ciudadano: Se adjunta Convenio Marco de colaboración portal de datos abiertos entre el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y el Instituto Nacional de Estadísticas, firmado y de fecha 04 de diciembre de 2015.
13. Publicaciones estadísticas impresas y online (Año 2015): Se adjunta captura de pantalla y link asociado, al cual se accedió y se verificó la publicación. Además, se presenta el calendario de indicadores de coyuntura INE 2015 y 2016.
14. Publicaciones estadísticas impresas y online (Año 2016): Se adjunta link de calendario publicado en la página web.
15. Presencia en Feria del Libro, con temas específicos por año (2017 - Censo), Año 2015: Se adjunta acto administrativo que da cuenta del arriendo del stand a través de Resolución Exenta N°2752 y fotos del stand del INE.
16. Presencia en Feria del Libro, con temas específicos por año (2017 - Censo), Año 2016: Se adjunta la solicitud de compra para arriendo y producción del stand, y la orden de compra.
17. Lanzamiento de INE en tu Aula (Año 2015): Se presenta información de la página principal y link asociado, al cual se pudo acceder para verificar la información.
18. Lanzamiento de INE en tu Aula (Año 2016): Se adjunta presentación PPT, pantallazo página del 14 de diciembre de 2016 y fotos del lanzamiento.
19. Campaña interna de comunicación efectiva (Año 2015): Se adjunta Informe de Campaña Comunicacional "*Yo Quiero Saber*".
20. Campaña interna de comunicación efectiva (Año 2016): Se adjuntan correos e imágenes de la campaña "*1 funcionario +1 voluntario para Censo*".

De las 27 actividades programadas en el Plan de Trabajo, **20** se han ejecutado a diciembre del año 2016. Es importante señalar que el presente indicador es acumulado, y para el periodo de gestión en análisis compromete realizar el 60% de las actividades definidas en el Plan. Se constata que el indicador abarca un porcentaje de cumplimiento de un **74% ((20/27) *100)**.

Con lo anterior, y en base a la revisión efectuada, se pudo determinar que el indicador se encuentra **cumplido**.

Objetivo 5	Promover el desarrollo de nuevas mediciones económicas y sociales, para contribuir a la disminución de las brechas de información estadísticas que el país requiere.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de avance del Plan disminución de la brecha de información estadística (2015 – 2017).
Fórmula de Cálculo	(N° de actividades cumplidas en el año t del Plan para la disminución de la brecha de información estadística/N° total de actividades definidas en el Plan para la disminución de la brecha de información estadística (2015-2017)) *100.
Meta	60%
Ponderador	15%
Estado	Cumplido
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>Por medio de Ord. N°241 de fecha 30 de enero de 2017, el Servicio remite CD que contiene el Informe de Cumplimiento y medios de verificación de los compromisos del Plan para la disminución de la brecha de información estadística.</p> <p>Por otro lado, a través de Ord. N°720 del 30 de abril de 2015, el INE envía Plan para la disminución de la brecha de información estadística, en el cual se definen 43 actividades a realizar entre los años 2015-2017, de las cuales se han desarrollado las siguientes:</p> <p>Medición estadística: Índice Actividad Económica Regional (INACER) de transición año base 2011.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) INACER Estudio de tratamiento de registro administrativo. 2) Publicación INACER. 3) Desarrollo de propuestas metodológicas para la medición del sector Pesca. 4) Presentaciones técnicas de mejoramiento INACER año base 2013, del Encuentro Técnico Regional. <p>Medición estadística: Encuesta Mensual de Alojamiento Turístico (EMAT).</p> <ol style="list-style-type: none"> 5) Diagnóstico de Registro Nacional de SERNATUR año 2015. 6) Comité técnico para usuarios del sector Turístico. 7) Diagnóstico, revisión y factibilidad de actualización de los destinos turísticos 2016. 8) Desarrollo de metodología preliminar para calculo y seguimiento EMAT año 2017. <p>Medición estadística: Índice de Precios del Productor (IPP).</p> <ol style="list-style-type: none"> 9) Desarrollo de propuesta de medición para la actualización de los índices de Precios Productor. 10) Construcción de marcos sectoriales y selección de canastas de productos y variedades preliminares. 11) Estado de avance de levantamientos retroactivos de información de precios al productor en aquellas empresas no consideradas en los actuales indicadores. 12) Construcción de marcos sectoriales y selección de canastas de productos y variedades finales. <p>Medición estadística: Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT).</p> <ol style="list-style-type: none"> 13) Diseño de instrumento de medición. 14) Proceso de levantamiento de datos. 15) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta ENDISC año 2015. 	

- 16) Análisis de consistencias finales, cálculo de cifras y resultados finales.
- 17) Evaluación del proceso estadístico, vinculación con usos y potencialidades de la encuesta.

Medición estadística: Cambio de Año Base (CAB).

- 18) Estudio de impacto del nuevo clasificador CIIU.Rev.4.
- 19) Desarrollo de propuestas metodológicas para la medición sectores económicos.
- 20) Desarrollo de metodologías preliminares por sector económico a medir.
- 21) Comité técnico para usuarios de estadísticas coyunturales sectoriales.

Medición estadística: Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC).

- 22) ENUSC 2014 prueba piloto.
- 23) ENUSC 2014 normal.
- 24) ENUSC 2015: Levantamiento, recopilación y análisis de consistencia.

Medición estadística: Encuesta de Investigación y Desarrollo (I+D).

- 25) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta de I+D, año referencia 2014, levantada en año 2015.
- 26) Confección de metodología e informes operativos encuesta de I+D, año referencia 2014, levantada en año 2015.
- 27) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta de I+D, año referencia 2015, levantada en año 2016.
- 28) Confección de metodología e informes operativos de I+D, año referencia 2015, levantada en año 2016.

Medición estadística: Encuesta de Innovación en empresas.

- 29) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta de Innovación, año referencia 2013-2014, levantada en año 2015.
- 30) Confección de metodología e informes operativos encuesta de Innovación, año referencia 2013-2014, levantada en año 2015.

Medición estadística: Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE).

- 31) Confección de metodología e informes operativos encuesta 3ª versión ELE, año referencia 2013, levantada en año 2014.

Medición estadística: Encuesta Nacional de Discapacidad (ENDISC).

- 32) Prueba piloto ENDISC.
- 33) Levantamiento, recopilación, análisis y depuración de encuesta ENDISC año 2015.
- 34) Confección de metodología e informes operativos encuesta ENDISC año 2015.

De las 43 actividades programadas en el Plan de Trabajo, **34** se han ejecutado a diciembre del año 2016. Es importante señalar que el presente indicador es acumulado, y para el periodo de gestión en análisis compromete realizar el 60% de las actividades definidas en el Plan. Se verifica que el indicador abarca un porcentaje de cumplimiento de un **79% ((34/43) *100)**.

Por lo tanto, en base a la documentación revisada, se determina que los medios de verificación dan cuenta y son consistentes con las 34 actividades descritas anteriormente. En consecuencia, el Indicador se encuentra **cumplido**.

Objetivo 6	Promover el mejoramiento continuo de la gestión institucional, a través del logro de las metas establecidas para los equipos de trabajo del Servicio.
Indicador	1
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo en el período t.
Fórmula de Cálculo	(Número de centros de responsabilidad que registran un nivel de cumplimiento igual o superior al 90%/Número total de centros de responsabilidad para el período t-1)*100.
Meta	90%
Ponderador	10%
Estado	Cumplido
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>Por medio de Ord. N°242 de fecha 30 de enero de 2017, el Servicio envía CD, el cual contiene el Informe Final, además de los medios de verificación, para determinar el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo correspondiente al año 2015.</p> <p>Para este efecto, los documentos presentados corresponden, entre otros, a los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe Final de cumplimiento, despachado a través del ordinario N°224 de fecha 04 de febrero de 2016, al Ministro de Economía, Fomento y Turismo. 2. Resolución Exenta N°510, del 26 de febrero de 2016, del Instituto Nacional de Estadísticas, en la que se establece el cumplimiento global de las metas de gestión comprometidas en el Convenio de Desempeño Colectivo año 2015, en el que se sanciona el cumplimiento en un 100% de los 19 Centros de Responsabilidad que forman dicho convenio. 3. Resolución Exenta N°620 del 08 de marzo de 2016, la que determina los porcentajes a pagar por concepto del incremento por desempeño colectivo correspondiente al año 2015 del Instituto Nacional de Estadísticas. <p>Por lo tanto, la información presentada, permite determinar que el indicador se encuentra cumplido.</p>	

Indicador	2
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional año t.
Fórmula de Cálculo	(Número de indicadores cumplidas el año t-1)/Número de indicadores establecidos para el año t-1)*100.
Meta	90%
Ponderador	10%
Estado	Cumplido
Verificado por Auditoría Ministerial	
<p>Mediante Ord. N°242 de fecha 30 de enero de 2017, el INE envía CD que contiene Informe Final y documentación para la verificación por parte de esta Auditoría Ministerial, del grado de cumplimiento del presente indicador, la que consiste en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de DIPRES, en el que establece, para el Programa de Mejoramiento de la Gestión, correspondiente al año 2015, un cumplimiento de un 97,50%. 2. Decreto Exento N°131 del 10 de marzo de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el cual se señala el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión, el que corresponde a un 97,50% alcanzado el año 2015. <p>Con la documentación presentada, fue posible constatar que el Servicio cumplió con el indicador propuesto.</p>	

Control de participantes en el Informe		
Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Bárbara Roa Tamayo Profesional Auditoría Ministerial	Cecilia Cortés Stevens Profesional Auditoría Ministerial	Patricio Cuadra Cáceres Auditor Ministerial
Firma:	Firma:	Firma:
		
Fecha: 6 de febrero de 2017	Fecha: 7 de febrero de 2017	Fecha: 8 de febrero de 2017

Funcionario	Motivo
AHUMADA VILLARROEL DANIELA	No se incorpora porque en RAE original ya formaba parte del centro.
ALFARO GODOY RODRIGO	Se incorpora por desfase
BOZAN TOBAR VALERIA	Se incorpora por info de Personas
CALDERON MORA DAVID	Se incorpora por desfase
CAVIERES NUÑEZ CARMEN GLORIA	Se incorpora por info de Personas
CHRISTIE BROWNE FARLANE TOMÁS	Se incorpora por desfase
CORNEJO MARDONES CARLOS	Se incorpora por info de Personas
DOMINGUEZ IBARRA PATRICIO	Se incorpora por desfase
ELGUETA BECERRA CLAUDIA CAROLINA	Cambio de equipo por info de Personas
FONSECA OPAZO JAZMIN	Se incorpora por info de Personas
FUENTES GUZMAN PATRICIO	Se incorpora por desfase
GENOVA MANIEU JUAN SEBASTIAN	Se incorpora por info de Personas
HERRERA AVILA PAULINA STEPHANIE	Se incorpora por info de Personas
HURTADO OJEDA HUGO	Se incorpora por info de Personas
JARA SEPÚLVEDA BEATRIZ	Se incorpora por desfase
LOPEZ SILVA VICTOR	Se incorpora por info de Personas
MANCILLA JIMENEZ VICTORIA	Se incorpora por info de Personas
MUÑIZ ROJAS WILSON	Se incorpora por info de Personas
NIETO AREVALO LILIAN	Se incorpora por info de Personas
OLGUIN SALINAS SILVIA	Se debe incorporar aunque esté en comisión y no se consideró en RAE original.
OSTOIC MARROQUIN ZORAN	Se incorpora por info de Personas
PALAVECINO QUINTEROS FRANCISCA	Se incorpora por info de Personas
PEREZ NORAMBUENA RODRIGO	Se cambia de equipo por desfase
PIÑA GUZMAN MARCOS FRANCISCO	Se incorpora por info de Personas
PIÑA MAGÑIN CESAR	Se debe incorporar aunque esté en comisión y no se consideró en RAE original.
RIQUELME QUINTEROS ADUARDO ALONSO	No se incorpora por pertenecer a institución sin CDC
RODRIGUEZ VASQUEZ CRISTIAN	Se incorpora por info de Personas
SILVA RUBIO EMILIO	Se incorpora por desfase
TORO PALACIOS HENRY	Se incorpora por info de Personas
TROMO NOACK URSULA	Se incorpora por desfase
VASQUEZ VASQUEZ VELANOK	Se incorpora por info de Personas
VÉLIZ CAMPOS JUAN PABLO	Se incorpora por desfase
VERGARA TEJERINA ANA DEL CARMEN	Se cambia de equipo por desfase



DIVISION JURÍDICA
AVV/ECD
390003517



APRUEBA GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE DESEMPEÑO CON LA DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS.

R. M. EXENTA N° 24 /

SANTIAGO, **23 FEB. 2017**

VISTO: Lo dispuesto en los artículos sexagésimo primero y siguientes de la Ley N° 19.882; en el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y en la Resolución Ministerial Exenta N° 75, de 2015, de esta Secretaría de Estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Ministerial Exenta N° 75, de 2015, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se aprobó el convenio de desempeño suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro de Hacienda, el Ministro Secretario General de la Presidencia y la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.
- 2.- Que, mediante Ords. N°s 237, 238, 239, 240 241 y 242, todos de 2017, la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas remitió el Informe de Convenio de Desempeño correspondiente al período comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 14 de diciembre de 2016.
- 3.- Que, mediante Ord. N° 972, de 2017, el Ministro de Economía, Fomento y Turismo manifestó que se ha verificado el cumplimiento de los indicadores comprometidos, para el segundo año de gestión, período comprendido entre el 15 de diciembre de 2015 y el 14 de diciembre de 2016, en un 100%.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el grado de cumplimiento en un 100% de los indicadores establecidos en el Convenio de Desempeño suscrito entre el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, el Ministro de Hacienda, el Ministro Secretario General de la Presidencia y la Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia de esta Resolución Ministerial a la Dirección Nacional del Servicio Civil y al Instituto Nacional de Estadísticas.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO


REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO ECON. F. Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y E. M. T.

9.12

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,


ATAÏA PIERGENTILI DOMENECH
Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño